



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección Nacional de Urbanismo

VALORES OFICIALES DE TERRENOS RUSTICOS

CODIGO : 150509 -12-027 MALA

APROBADOS POR R.M. Nro :173-2010-VIVIENDA DEL 30/10/2010
VIGENTES A PARTIR DEL : 01/01/2011

REGION: COSTA CENTRO

DPTO : LIMA

PROV : CAÑETE

DISTRITOS :

SAN ANTONIO

GRUPO DE TIERRAS	VALORES POR CATEGORIA EN NUEVOS SOLES POR HECTAREA					
	1 ra.	2 da.	3 ra.	4 ta.	5 ta.	6 ta.
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO EN LIMPIO CON RIEGO						
POR GRAVEDAD Y AGUA SUPERFICIAL	17,518.69	14,890.89	10,511.22	4,379.67		
PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUPERF.	15,766.82	14,014.96	9,635.28	3,503.74		
PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUBT.	14,890.89	13,139.02	8,759.35	3,153.36		
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO PERMANENTE CON RIEGO					3,153.36	2,627.80
TIERRAS APTAS PARA PASTOREO, CON RIEGO					1,751.87	
TIERRAS ERIAZAS					175.19	



[Handwritten signature]